DECRETO Nº 4182.-
Expte. Nº 2254-J-1955.-

NEUQUEN , 31 de octubre de 1955.-

Visto este expediente , por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de Agente al ciudadano Don RICARDO RODRIGUEZ: y

CONSIDERANDO :

Que según se desprende de los informes producidos por la misma y el Hospital local, el causante se encuentra en condiciones de ingresar a la Repartición ;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los art. 40 y 61 del L.O.P.T. ,

EL MINISTRO DE GOBIERNO A CARGO DEL DESPACHO GUBERNATIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º.-DAR DE ALTA, con anterioridad al 1º del corriente, provisoriamente por el término de seis meses , en calidad de Agente de Policía , al ciudadano Don RICARDO RODRIGUEZ (M. I. Nº.. M.997.726 - Clase 1922 - D.M.25 - C.I. Nº 8210, Policía Neuquén).

ARTICULO 2º.- El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $ 550.00 mensuales , más una bonificación de $ 250.00 por carestía de la vida y $ 100.00 por aplicación del S.Decreto Nº 7.025/51 modificado por el Nº 6.000/52 y $ 120.00 por beneficio acordado por S. Decreto Nº 9.010/54.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del Agente Don CONSTANCIO MARCONETTO producida al 31 de diciembre de 1953.-

ARTICULO 4º.- Tómese razón , comuníquese , pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

ES COPIA.-

LUIS VICENTE RAMON
MINISTRO ASUNTOS SOCIALES

ESC. JOSE FARRE MERLICO
MINISTRO DE GOBIERNO
A/C. DESPACHO GUBERNATIVO